



**BOLETÍN
DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen XCVI N° 199
Enero–junio 2018
Quito–Ecuador**



**BOLETÍN
DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen XCVI
N° 199**

**Enero–junio 2018
Quito–Ecuador**



ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

| | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| DIRECTOR: | Dr. Jorge Núñez Sánchez |
| SUBDIRECTOR: | Dr. Franklin Barriga López |
| SECRETARIO: | Ac. Diego Moscoso Peñaherrera |
| TESORERO: | Hno. Eduardo Muñoz Borrero |
| BIBLIOTECARIA-ARCHIVERA: | Mtra. Jenny Londoño López |
| JEFA DE PUBLICACIONES: | Dra. Rocío Rosero Jácome |
| RELACIONADOR INSTITUCIONAL: | Dr. Vladimir Serrano Pérez |

BOLETÍN de la A.N.H.

Vol XCVI

Nº 199

Enero–junio 2018

© Academia Nacional de Historia del Ecuador

p-ISSN: 1390-079X

e-ISSN: 2773-7381

Portada

Monumento a Vicente Rocafuerte
en Guayaquil

Diseño e impresión

PPL Impresores 2529762

Quito

landazurifredi@gmail.com

abril 2019

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

COMISIÓN DE LA VERDAD ECUADOR: LOS USOS POLÍTICOS DE LA MEMORIA SOBRE LA REPRESIÓN

María Cristina Solís¹

Resumen

En el año 2007 en Ecuador se promovió la formación de una *comisión de la verdad*, con el propósito de investigar la violación de los derechos humanos ocurrida en el país en el período 1984-2008, así como para elaborar una propuesta de políticas de reparación y judicialización.

La comisión de la verdad-Ecuador (CEV), durante su investigación recolectó información proveniente tanto de memoria documental (documentos desclasificados de la Policía Nacional, y Fuerzas Armadas), así como testimonial (versiones de las víctimas, sus familiares y/o testigos). En base a ello elaboró su informe final *Sin Verdad no hay Justicia*, que constituye una nueva narrativa sobre las prácticas de represión y violencia política aplicadas durante ese periodo. El informe fue entregado en junio del año 2010, junto con un análisis legal para respaldar la judicialización de los casos y, garantizar el paso de la denuncia al reclamo de justicia. Sin embargo su publicación también convoca a seguir la pista a los distintos niveles de recepción que éste ha tenido entre los actores involucrados, los sentidos que se le ha otorgado o, los posibles (y diversos) usos políticos que se le ha dado.

Palabras Clave: comisión de la verdad, usos de la memoria, verdad y violencia.

1 Doctora en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Político por FLACSO Ecuador.

Abstract

In 2007 in Ecuador, the formation of a truth commission was promoted, with the purpose of investigating the violation of human rights that occurred in the country in the period 1984-2008, as well as to prepare a proposal for reparation policies and judicialization.

The truth commission - Ecuador (CEV), during its investigation collected information from both documentary memory (declassified documents of the National Police, and Armed Forces), as well as testimonial (versions of the victims, their relatives and / or witnesses) . Based on this, he prepared his final report *Without Truth there is no Justice*, which constitutes a new narrative on the practices of repression and political violence applied during that period. The report was delivered in June 2010, along with a legal analysis to support the judicialization of the cases and guarantee the passage of the complaint to the claim of justice. However, its publication also calls for keeping track of the different levels of reception it has had among the actors involved, the meanings it has been given or the possible (and diverse) political uses it has been given.

Keywords: truth commission, uses of memory, true and violence.

Búsqueda de verdad y Comisión de la Verdad en Ecuador

La necesidad de “buscar o esclarecer la verdad”, fue uno de los motores de la CVE, como lo fue de las 32 comisiones de la verdad que la antecedieron. Para iniciar esa búsqueda se parte del reconocimiento de que en el pasado sucedieron hechos violatorios a los derechos humanos, que afectaron a un sector de la población. Estos

hechos que comprometen al *estado* y que deliberadamente fueron ocultados, distorsionados o falseados ante la opinión pública a través de una narrativa oficial que pretendió carácter de verdad, corresponden al periodo 1984-2008, con énfasis en los años, en los que fue presidente el Ingeniero León Febres Cordero, líder del partido Social Cristiano: 1984 -1988.

La “verdad” que se conoce sobre las acciones de represión estatal llevadas adelante por los gobiernos civiles durante el periodo mencionado, *fue producida*. Hannah Arendt sostiene, “*en la época moderna la verdad no está dada ni revelada sino que es producida por la mente humana*”². Esto conduce a reconocer que se debe establecer una diferencia entre verdad de razón y verdad de hecho, que al trasladarse al campo de lo político plantea un conflicto entre verdad política y verdad factual; “*nadie al parecer jamás creyera que la mentira organizada, tal como la conocemos hoy en día, podría ser un arma adecuada contra la verdad*”.³ El trabajo de la CVE, permite actualmente conocer la verdad de hecho, que se mantuvo presente en los recuerdos de víctimas, familiares o testigos, y archivada en documentos oficiales clasificados para confrontarla con la verdad política, que produjo una narrativa oficial y hegemónica sobre los hechos mencionados.

Previo al esclarecimiento de la verdad por parte de la CVE: el silenciamiento y el olvido

En el intento de encontrar pistas que den cuenta de la forma como se fue gestando en el Ecuador esta “verdad producida”, o mentira organizada para el período que interesa, es necesario volver la mirada al pasado. No hay que olvidar que esa mirada retrospectiva se la hace desde el presente, usando lentes que no necesariamente resuenan con las lógicas de la segunda mitad del siglo XX. En aquella época la violencia y represión políticas ejercidas sobre los dirigentes, militantes o simpatizantes de movimientos u organizaciones

2 Hannah Arendt, *Verdad y política. Entre el Pasado y el Futuro. Verdad y política*, Ediciones Península, Barcelona, 1968, p.243. Ver en: <https://josefranciscoescribanomaenza.files.wordpress.com/2015/11/descargar4.pdf> (17-12-2018)

3 Hannah Arendt, op. cit., p. 244.

de izquierda (de corte democrático o militar), fueron practicas generalizadas en la región. Se las consideraron localmente como guerras internas, pero fueron parte de un contexto más global: la Guerra Fría. Las guerras internas estuvieron acompañadas de prácticas, métodos, recursos y tácticas estatales, no siempre legales, con el propósito de derrotar, a lo que se llamó “enemigo interno”, así como para aniquilar la confrontación política, promover el miedo e inmovilizar la sociedad, provocando la ruptura de lazos sociales.

Volviendo a Ecuador y al asunto de la *verdad producida*, podemos advertir que requirió de algunos recursos para inducir al olvido, al ocultamiento o distorsión de información sobre los hechos de violencia de *estado*.⁴ Uno de los principales recursos -compartido por todas las dictaduras y gobiernos autoritarios de América Latina- fue la construcción de la imagen del *enemigo interno* que ponía en riesgo la estabilidad del *estado*. Ese *enemigo interno* “era el otro”, cuya identidad había que delinear, a la vez que satanizar, en base a categorías usadas en la Doctrina de la Seguridad Nacional: terroristas, subversivos, insurgentes, narcotraficantes, delincuentes o narco guerrilleros. La construcción de este tipo de *otredad negativa*⁵ por parte del *estado*, tuvo como efectos inmediatos: despojar a la oposición de su condición de sujetos políticos, de su condición de pares en la confrontación ideológico-política; cerrar cualquier posibilidad de establecer un dialogo o buscar algún tipo de consenso con estos actores o sectores y; por último justificar el uso indiscriminado de la violencia estatal. Tanto en el discurso como en las acciones represivas, la categoría del *enemigo interno*, o del “otro peligroso”, era amplia y hasta ambigua, pues incluía a líderes, militantes, simpatizantes de partidos de izquierda tradicionales, de organizaciones sindicales, gremiales, campesinas, populares, estudiantiles, religiosas,⁶ a defen-

4 A lo largo de este documento se escribirá la palabra *estado* sin mayúscula en adhesión al enfoque de Veena Das y Deborah Poole que sostienen que el estado no es una entidad administrativa racional, fija, inmutable y unificadora. En las citas la transcripción respetará la escritura de cada autor.

5 Daniel Feierstein, *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia Argentina*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2007.

6 No por su participación política en el ámbito público, sino por su papel en la defensa de derechos humanos...” la iglesia, que muchas veces apoyaba a quienes tenían que huir o refugiarse,

sores de los derechos humanos, a profesionales del periodismo, así como a miembros de las organizaciones políticas militares Alfaro Vive Carajo o Montoneras Patria libre (de escasa dimensión y proyección política al inicio del gobierno de Febres Cordero y ninguna al finalizar). Amplitud y ambigüedad que facilitó al *estado* equiparar la *otredad política* con la *otredad criminal*, -cuya máxima expresión es el terrorismo-, al tiempo que justificó, como ya se mencionó, el uso de la fuerza para combatirla por cualquier medio. Incluso creó la ficción de la presencia de un enemigo interno de proporciones alarmantes, vinculado al terrorismo.

(...) crear la ilusión de la existencia de una organización aparentemente poderosa y sofisticada, cuando en realidad no lo era. La ilusión implicó, como se ha afirmado, crear la narrativa de la infamia incluso creando evidencias cuando no las había (...) Las acciones de Alfaro Vive fueron amplificadas por el gobierno gracias a su política de comunicación, dicha ampliación tuvo en la práctica un papel justificador de la respuesta represiva contra amplios sectores de la población y a la postre de las violaciones de derechos humanos generalizados que conllevaron.⁷

La aplicación y justificación de la violencia estatal, además de involucrar a sus instituciones militares, policiales y de justicia entre otras, requirió contar con el apoyo de sectores privados claves. Este punto no se analizará aquí, sin embargo no se puede dejar de mencionar a los medios de comunicación, que durante el período 1984 -1988 (especialmente, pero no únicamente) desarrollaron una narrativa apegada al discurso oficial sobre la supuesta enorme dimensión de la presencia del *enemigo interno*, y sobre los riesgos que esto representaba para el país. Además colaboraron a que las categorías de delincuente, subversivo, sedicioso, criminal, terrorista, guerrillero, narco traficante fueran equivalentes en la opinión pública,

fue muy solidaria en ese sentido" (HEM, defensora de los derechos humanos y comisionada, entrevista 28 de mayo del 2015).

7 Informe Sin Verdad no hay Justicia- Resumen Ejecutivo, 2010, pp.248-249. Ver en: <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/1312> (17-12-2018)

al utilizarlas indistintamente en la trasmisión de información. Se usaron estos términos, por ejemplo, para referirse a civiles que resultaron muertos, presos o desaparecidos en operativos llevados adelante por las FFAA y/o Policía Nacional. Los operativos que terminaron en ejecuciones extra-judiciales se describieron como enfrentamientos, bajando con ello el perfil a la violencia estatal. “... perspectiva, aquella que nació de los medios de comunicación vinculados al poder del Estado, que decían que se había aniquilado a un grupo sedicioso y que ese aniquilamiento era producto de enfrentamientos”.⁸

No se trataba solo de transmitir información, sino de formar una opinión pública favorable al poder, una reorganización subjetiva de los sujetos dirigida a lograr legitimación y anuencia, en el sentido que lo sostiene Calveiro.⁹

Otro recurso del que se echó mano, fue el de *banalizar* las acciones del *estado* contra los opositores políticos, desvalorizándolos, reduciendo su existencia a una *nuda vida*,¹⁰ a un cuerpo sin alma, al que es posible arrebatar su dignidad, su humanidad y por lo tanto ser sujeto de tortura, secuestro, desaparición, asesinato sin ningún cuestionamiento ético-moral. La biopolítica¹¹ viabiliza y justifica la violencia sobre los cuerpos de los individuos y contribuye a crear la imagen de un sujeto cuya vida es sacrificable, cuya vida puede ser tratada como materia sin forma, como cuerpo sin contenido humano, desprovista de todo valor, excluible de todo contexto social, político y cultural. El desprecio por la vida de quienes se oponían al febrerocorderato se materializó en un sistemático programa de represión y uso de la fuerza. Sin embargo, de vez en vez se deslizaba sin rubor

8 Entrevista No 8, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015.

9 Pilar Calveiro, “Los usos políticos de la memoria”, *Sujetos Sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, CLACSO, Buenos Aires, 2006, p. 374. Ver en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101020020124/12PIICcinco.pdf> (11-08-2016)

10 Giorgio Agamben, “Introducción” en: *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-textos, Valencia, 2006.

11 Según Foucault, sería el ingreso de la vida en los cálculos de la política. “Este año quería comenzar, el estudio de algo que hace un tiempo llamé, un poco en el aire, biopoder, es decir, una serie de fenómenos que me parece importante, a saber: el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales, podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder”. Michael Foucault, *Seguridad, territorio y población*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2011.

entre las declaraciones oficiales, como cuando el Secretario de la Administración Joffre Torbay sostuvo públicamente que “*a la subversión hay que matarla, como pavos, a la víspera*”.¹²

Convertir en un tema *tabú* las acciones represivas y violentas llevadas adelante por la Policía Nacional y las FFAA del Ecuador para combatir al *enemigo interno*, fue otro de los recursos utilizados. Tema *tabú* del que no se podía hablar, a menos que fuera en los términos oficiales, cualquier tipo de narrativa de esos hechos que interpelará la oficial, fue silenciada, ocultada; quien se atreviera a sostenerla como una verdad era perseguido, silenciado, descalificado, incluso criminalizado. “*Acallando a los declarantes, se evita la verdad de un hecho ceñido con la dignidad humana y que nuevas personas hablen lo que han visto con sus propios ojos*”.¹³ Así se boicotearon investigaciones y denuncias por parte de las víctimas, familiares o testigos, “*las respuestas del Estado estuvieron basadas en el pacto de silencio y la criminalización de quienes denunciaban los hechos*”.¹⁴

Estos hechos fueron tratados como un secreto de *estado*, aunque en realidad fueron un secreto a voces. Sin embargo el halo de *tabú* que los rodeo despojó a las personas de la posibilidad de comunicar sus experiencias, sus pensamientos, sus opiniones, sus propias interpretaciones sobre la violencia política. Obviamente de denunciarlos, el resultado fue un eficaz mecanismo de privación de libertad de expresión, no solo para las víctimas, los familiares, los testigos, para los medios de comunicación, sino también para la sociedad en general.

(...) nadie se atrevía a abordar el tema, aunque no tenga relación con los hechos, por ejemplo, entre los abogados no había abogado que quisiera asumir la defensa y tampoco jueces que pudieran procesar, es decir el acceso a la justicia totalmente negado todo ese tiempo (...) pero también es el tejido social el que se rompe, entonces se sentía en esa época que los amigos se apartaban por el miedo. La represión lleva al miedo, el miedo lleva al silencio.¹⁵

12 Informe Sin Verdad...op. cit., p.249.

13 Hugo España, *El testigo: El caso de la desaparición de los hermanos Restrepo y otros delitos de Estado*, Abya-Yala, Editorial El conejo, Quito, 1996, p.206

14 Informe Sin...op. cit., p. 252.

15 Entrevista No. 7, defensora de los derechos humanos, ex comisionada-CVE, entrevistada el Quito, el 28 de mayo del 2015.

La negación para favorecer el olvido, y el ocultamiento fue el recurso más aplicado por el *estado*. Hasta antes del año 2007, las violaciones de los derechos humanos ocurridas en el gobierno de Febres Cordero, y los posteriores,¹⁶ fueron sistemáticamente negadas por los gobiernos y por las autoridades e instancias involucradas. Fue negada la existencia de -instancias encargadas de ejecutarlas de forma clandestina, como el SIC-10 en la Policía y otras instalaciones de las FFAA- o la asesoría externa para el combate al enemigo interno (israelí, española y norteamericana) o, el uso de la partida *gastos reservados* para financiarlas. Por supuesto también, fue negada a los familiares información sobre sus parientes encarcelados o desaparecidos.

(...) decían se lo llevaron, ¿dónde está?, ¡vamos al Sic a averiguar! Cuando era algo que había ocurrido ese momento, no pensamos dos veces las mujeres, -entonces la valentía de ellas, también lo mueve, lo inspira lo reta a uno (los hombres eran más cautelosos),- entonces vamos, vamos a averiguar, sabiendo que ahí nos iban a negar. Porque cuando se iba averiguar al SIC¹⁷ si una persona estaba ahí, casi siempre negaban, decían no la conocemos, no sabemos, pero el hecho de saber qué Derechos Humanos estaba pendiente, en muchos casos ayudaba a que no le sigan torturando, entonces había que agotar todas las posibilidades que había.¹⁸

(...) incluso negaban la existencia del SIC-10 y estas unidades especiales que se constituyeron para enfrentar al movimiento AVC, negaron las relaciones que tuvieron de asesoría española e israelí, todo eso estaba negado.¹⁹

16 Hace referencia a los gobiernos que se incluyeron en la investigación de la CVE: Dr. Rodrigo Borja (1988-1992), Arq. Sixto Duran Ballén (1992-1996), Abg. Abdalá Bucaram (1996-1997), Dr. Fabián Alarcón (1997-1998), Eco. Jamil Mahuad (1998-2000), Dr. Gustavo Noboa (2000-2002), Coronel Lucio Guitierrez(2002-2005), Dr. Alfredo Palacio (2005-2007). Econ. Rafael Corre (se investigó 2007-2008).

17 El Servicio de Investigación Criminal (SIC) y el Servicio de Investigación Criminal-10 (SIC-10), son instancias distintas, esta última fue *unidad especializada destinada a "combatir la subversión"*, *negada permanente por el poder político y la policía*, sin embargo, tras la incautación de los archivos provinciales y nacionales de la Policía Judicial, ocurrida en enero del 2013, la existencia de esta estructura clandestina quedó comprobada documentalmente.

18 Entrevista No. 7, defensora de los derechos humanos, ex comisionada-CVE, entrevistada el Quito, el 28 de mayo del 2015

Como diría Hannah Arendt, existe un choque entre la verdad factual y la verdad política. Ello se configura como un problema político de primer orden pues *“surge la sospecha de que puede estar en la naturaleza del campo político negar o tergiversar cualquier clase de verdad, como si los hombres fueran incapaces de llegar a un acuerdo con la pertinencia incommovible, evidente y firme de esa verdad”*.²⁰

Comisión de la Verdad: Una nueva mirada sobre el pasado

Una comisión de la verdad, según el Informe *Sin Verdad no hay Justicia*, es una entidad temporal, que vuelve su mirada hacia al pasado de violencia política, pero anteponiendo el relato de las víctimas al relato de quienes organizaron y ejecutaron la violencia.

una entidad temporal e independiente, establecida por las autoridades, sin atributos judiciales, que se enfoca en violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario; que investiga patrones de abusos y tiende a mirar el pasado con una lente centrada en las víctimas, haciendo énfasis en sus recomendaciones para la prevención de la violencia, el respeto a los derechos humanos y la reparación a las víctimas.²¹

El volver la mirada al pasado; le impuso a la CEV el reto de concretar una investigación sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas en Ecuador entre 1984 y 2008, lo que había sido impedido, precisamente, durante ese mismo lapso de tiempo. La investigación privilegió dos fuentes de información, por un lado, los testimonios de víctimas, familiares de víctimas y testigos, y por otro, los documentos desclasificados que provenían del Consejo de Seguridad Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional; sin que esto significara dejar de recuperar otras fuentes como documentos de otras instituciones públicas, noticias de prensa, publicaciones, fotografías, entre otras.

19 Entrevista No. 8, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015

20 Hanna Arendt, op. cit. p.10

21 Informe Sin...op. cit., p.14.

La búsqueda de la “verdad”, que llevó adelante la CEV implicó -al igual que para las 32 comisiones que le antecederon- tomar en serio el testimonio de las víctimas, y reconocerlo como fuente de información válida. Es decir tomar en serio el recuerdo, entendiéndolo como la huella que los sucesos del pasado dejan en el sujeto y que aparece con la rememoración.²² La CEV recibió cerca de seiscientos testimonios que, analizados y sistematizados, permitieron configurar ciento dieciocho casos²³ vinculados a los delitos de: desapariciones forzadas; ejecuciones extrajudiciales; atentados al derecho a la vida; torturas; violencia sexual y; privaciones ilegales de la libertad.

Así los recuerdos que habían sido silenciados encontraron en la CEV un espacio de posibilidad para expresarse, para conectar pasado y presente y para alterar el relato oficial. Estos testimonios producen una nueva “verdad” gracias a que se quita el velo de silencio, olvido y negación que pesaba sobre los hechos de los que se habla. Provocan también interpelación al rol que la historia ha jugado en la narrativa de estos hechos, al entregar insumos para una *historia reciente*. “Así es que emergen públicamente relatos y narrativas que habían quedado fuera. (...) memorias silenciadas en el mundo público pero conservadas y transmitidas en el ámbito privado (familiar o de sociabilidad clandestina), guardadas en la intimidad personal, “olvidadas en un olvido evasivo”-porque pueden ser memorias prohibidas, indecibles o vergonzantes”.²⁴

*La historia reciente*²⁵, en el sentido de Lvovich (2010) y La

22 Paul Ricoeur, *La Memoria, la Historia y el olvido*, Editorial Trotta S.A, Madrid, 2003.

23 Luego de la entrega del Informe Final, la CVE extendida en plazo, recibió nuevas denuncias, así el total de casos registrados fue de 136.

24 Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI Editores, Madrid, 2002, p.43.

25 Aparece como un campo de conocimiento en construcción, pueden mencionarse como características propias, “la cercanía temporal o coetaneidad entre pasado y presente, la supervivencia de quienes protagonizaron esa historia, la existencia de una memoria social viva sobre ese pasado o la contemporaneidad entre el historiador y su objeto de investigación. En: Daniel Lvovich, “Historia reciente de pasados traumáticos. De los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argentina” en: Marina Franco - Florencia Levín (comps.), *Historia reciente: Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Paidós, Buenos Aires, 2007, pp.13-14.

Se ocupa de procesos sociales traumáticos (genocidios, terrorismo de *estado*, guerras), dirigiendo nuevamente la mirada al acontecimiento, pero ahora lo hace a través del prisma de la memoria de los sobrevivientes de experiencias violentas, traumáticas, dolorosas imple-

Capra (2006) es una corriente que acerca la historia a la memoria, ya que da crédito a la experiencia de las personas y reconoce al testimonio como una forma de acceder al pasado y a sus recuerdos traumáticos. El testimonio se vuelve una fuente para la historia, habla sobre la huella que el recuerdo del pasado ha dejado en el sujeto. La organiza en una narrativa que le da sentido y la hace aparecer en el presente; así la experiencia del pasado se articula en el lenguaje, a la vez que el lenguaje permite una experiencia con el tiempo.

Con base a la información obtenida tanto de las víctimas, como de los documentos, la CVE estructuró un nuevo relato sobre la violencia estatal y la violación de derechos humanos en Ecuador durante el período comprendido entre 1984-2008. Este relato, bien podría constituirse en una política de la memoria si entendemos, como Paloma Aguilar, que políticas de la memoria “*son todas aquellas iniciativas de carácter público (no necesariamente político) destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado, (...) como pueden ser algunas de las medidas de Justicia Transicional*”.²⁶

La CVE y su informe tratan de manera oficial, por primera vez en el país, a esa *otredad negativa*, a los enemigos internos del estado, -a los subversivos, insurgentes, delincuentes, asalta bancos, a aquellos a los “que había que matar como pavos a la víspera” (Según Joffre Torbay) -como *víctimas* de la violencia estatal; mientras que a aquellos que planificaron y ejecutaron las estrategias de “guerra” contra el *enemigo interno*, los denomina *perpetradores o victimarios*. Este giro de perspectiva en el relato es considerado fundamental para iniciar procesos vinculados a promover otras políticas de la memoria, como la reparación y la judicialización de los casos de violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad ocurridos en Ecuador.

mentadas por *estados* totalitarios, autoritarios o dictaduras, cuyas voces y relatos habían sido censurados. En: Dominik La Capra, *Historia en tránsito: experiencia, identidad, teoría crítica*, Fondo de cultura económica, Buenos Aires, 2006, p.17.

26 Paloma Aguilar, *Políticas de la Memoria y Memorias de la Política*, Alianza Editorial, Madrid, 2008, p.53.

3. Informe Sin Verdad no hay Justicia: otros sentidos

Las expectativas de “esclarecimiento de la verdad” para quienes promovieron o participaron en la investigación de la CEV- como víctimas, familiares o testigos- no siempre quedaron cubiertas por el nuevo relato producido por la CVE. Si se entiende que las expectativas se constituyen en referencias importantes para las personas al otorgar sentido a sus acciones, demandas, y expresiones tanto políticas, sociales, como culturales, es importante seguirle la pista al sentido o los sentidos que adquiere el nuevo relato, que incluso puede llegar a ser conflictivo. El escenario en el que emergen *memorias disidentes* de un pasado de violencia político puede ser conflictivo, causar tensiones entre el *estado*, victimarios y víctimas, e incluso al interior mismo del grupo de víctimas y/o familiares que trabajaron para que las memorias salgan a la luz.

De cierta manera, las pugnas por la memoria y por los usos del pasado en el presente se hacen visibles en los sentidos que aparecen. Como sostiene Ricoeur, “*el pasado no se puede cambiar, pero su sentido sí*”,²⁷ entonces identificar los diversos sentidos que diferentes actores le dan al proceso de recuperación de la memoria de la violencia política ocurrida en Ecuador entre 1984 y 2008 puede ayudar a identificar las pugnas y a reconocer que las memorias no son neutras. Esto se lo hace a partir de la información registrada en entrevistas realizadas a personas clave, cuya identidad se mantiene anónima para no comprometer su seguridad con esta investigación. Es precisamente en esos sentidos y en esas lecturas diversas en las que se manifiesta la carga política que la memoria/as posee/n.

Memoria e identidad

La CVE permite hacer frente a un pasado traumático, al crear las condiciones para que las personas antes silenciadas, marginadas, invisibilizadas, aparezcan en el espacio público. Al hablar ante la comisión de investigación, en videos, en charlas, en entrevistas, juicios, cuentan su versión de los hechos, evitando con ello que el borra-

27 Ricoeur, Paul. *La Memoria, la Historia y el olvido*, Editorial Trotta S.A, Madrid, 2003.

miento de su existencia sea irreversible. Su memoria y su voz, ahora multiplican sus posibilidades de aparecer. Y de recuperar espacios de acción política, reivindicando su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación. Con ello de recuperar un lugar en la historia. “*También creo que cada una de ellas buscaba recuperar su identidad, superar una satanización, la humillación, la discriminación, que habían sufrido durante muchos años*”²⁸ Esta forma de hacer frente al pasado de dolor, podría llegar a ser una forma de superarlo, pues al transferirlo a acciones de reconocimiento y reivindicación se evita que, como lo sostuvo Benjamin “*nada de lo que hubo una vez se pierda en la historia, se vuelva un deshecho*”.²⁹ Es una forma de hacer frente al pasado de violencia política y a la producción de narrativas que convierten al oponente político o, al ciudadano común, en un “otro negativo” y, por lo tanto peligroso, “excluíble” de forma material y simbólica de la sociedad.

Interpelar la versión oficial sobre la violencia política

El Comité de Familiares y Víctimas,³⁰ apoyado por la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos–CEDHU, desde el inicio de su accionar (que se dio a la par que se desarrollaron los acontecimientos de represión y violencia estatal), pretendieron desmontar la versión oficial que justificaba el uso brutal, desmedido y desproporcionado de la fuerza policial y militar contra los opositores políticos o miembros de grupos alzados en armas. Apeló a la ficción de la guerra interna, durante el periodo de Febres Cordero, sin embargo, de sus esfuerzos, la versión oficial se mantuvo como hegemónica³¹ en la memoria social de los ecuatorianos.

28 Entrevista No. 7, defensora de derechos humanos y ex comisionada, entrevistada en Quito, el 28 de Mayo del 2015

29 Walter Benjamin, *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Edición y traducción Bolívar Echeverría, 1989. Ver en: <http://www.bolivare.unam.mx/traduccion/Benjamin,%20Tesis%20sobre%20la%20historia.pdf> (18-12-2018)

30 El primero en formarse fue el Comité de Familiares y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos cometidas por el Estado ecuatoriano (1984), cuya presidenta interina es Clara Merino. Aparecen luego el Comité de familiares contra la Impunidad, Guayaquil (1997). El Comité Ecuatoriano contra la impunidad(2004), al frente del cual esta Francisco Acosta y la Mesa Nacional de Víctimas (2014), frente a la cual está Susana Cajas, ex militante AVC, y asambleísta alterna de Alianza País.

31 Paul Ricoeur, relaciona a lo hegemónico con una función legitimadora que “consiste en

Cuando suceden todos estos acontecimientos en el gobierno de Febres Cordero se crea un discurso que trata de comprenderlo, que es un discurso oficial, qué es como sabemos, qué un grupo de personas por fuera de la ley, que pretendía desestabilizar la democracia ecuatoriana fueron combatidos por Febres Cordero para extirpar el mal de raíz, se decía. A propósito de esto, muchas personas resultaron muertas, asesinadas, violentadas, desaparecidas, muchos otros emigraron, etc. Pero fue entendido de ese modo, lo que se decía en ese tiempo es que las muertes fueron en combate, en lucha, y así se creó el relato social, frente a esto, desde ese tiempo empezó a aparecer la contra argumentación que venía tanto del movimiento social, como de los familiares, en el sentido de que eso no había ocurrido así. Desde los primeros momentos se empezó a manejar la hipótesis de que no eran enfrentamientos sino ajusticiamientos, crímenes de lesa humanidad y había una serie de evidencias de que esto fue así, incluso en algunos casos fueron asesinados fuera del país y entregados acá.³²

La investigación de la CVE, adquiere así una doble cualidad, se constituye, por un lado, en una posibilidad de probar que la “verdad” relatada oficialmente fue falseada, distorsionada, e incompleta. Y, por otro lado, aunque siempre en un escenario conflictivo, en una posibilidad de cambiar el relato, al incorporar nuevas visiones, nuevas versiones, nuevas voces. “*La versión de los vencidos aportará detalles complementarios a los documentos oficiales, o quizás distintos a ellos, pero es importante incorporarlos en esa historia oficial para que los cuestionen desde dentro, no desde la marginalidad*”.³³

Búsqueda de justicia

La expectativa de que la investigación realizada por la CVE aporte con pruebas para la judicialización de los casos, ha estado pre-

servir como posta para la memoria colectiva a fin de que el valor inaugural de los acontecimientos fundadores se convierta en objeto de creencia de todo el grupo”. En: Paul Ricoeur, *Educación y política*, Docencia, Buenos Aires, 1984, p.93.

32 Entrevista, No. 8, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015

33 Rosa Mireya Cárdenas, *Memorias Conferencia Internacional Comisiones de la verdad y fortalecimiento de la Democracia*, 2008

sente en la mayoría de víctimas y sus familiares. Expectativa que comparten con la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos y otros organismos de derechos humanos.

(...) bueno una comisión de la verdad tiene varios componentes, el uno es el esclarecimiento de la verdad, de los hechos, y el otro, que es uno de los objetivos de las víctimas y de cualquier organización de derechos humanos, es la judicialización de los casos.³⁴

La judicialización, esperanza largamente sostenida por las víctimas y sus familiares, ha ido a pasos lentos. Según la Fiscalía General del Estado, primero era necesario crear una Unidad Especializada dentro de la Fiscalía para dar inicio a las investigaciones judiciales, y garantizar las condiciones que viabilizaran los juicios: tipificar los casos de *graves violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad*, inexistentes en el código penal ecuatoriano y la formación de jueces para que puedan recibir y sentenciar este tipo de casos. Esto significó que desde el año 2010, en que se entregó el informe, hasta el año 2013, las causas estuvieron paralizadas. A partir del 2013, la Unidad Especializada se convierte en Dirección de la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos, y a partir de entonces se van dando algunos avances.

pero es ahí (en la judicialización), donde se ve el peso, porque nosotros entregamos el informe en junio 2010. Pasaron más de tres años en indagación previa, que es inadmisibile, *inadmisibile*, más de tres años, casi cuatro, entregamos los 118 casos judicializables, en los que habían 460 víctimas, se agrupaban por tipo de delito, una víctima podía tener tres tipos de violación, pero ahí (en la judicialización) ya no había el mismo interés, parece ser que estas demoras están diciendo algo, recién ahora, los primeros casos se llevan a judicializar, el caso de Fybeca, el caso Lema, y el caso Susana Cajas, (Javier Jarrín y Luis Vaca), son tres casos, el único de subversión es el de Susana Cajas (Jarrín, Vaca). El de Fybeca es reciente, pero me parece muy importante porque es el primero de

34 Entrevista No. 7, defensora de derechos humanos y ex comisionada- CVE, entrevistada en Quito, el 28 de mayo del 2015

graves delitos contra los derechos humanos juzgado, el de Susana Cajas es el primero de lesa humanidad a juzgar, que es cuando es sistemático y generalizado.³⁵

La investigación de la CVE, y la movilización de la memoria testimonial y documental que ésta supuso, no solo recupera información (que se ha ganado el derecho de ser considerada e incorporada en la historia reciente del país), sino que se ha convertido en medio para extraer de ella la verdad e interponer reclamos de justicia. Ha dado pie a lo que se conoce como *deber de memoria*, que tiene como objetivo trasladar la memoria al campo de lo ético-político vinculándolo con reivindicaciones de verdad y justicia.

Cuando un testimonio sobre una experiencia personal, que se ha mantenido silenciado se desplaza al espacio público, se hace político. El testigo guarda en su memoria lo que los demás han olvidado. Por eso es importante observar los usos actuales del testimonio de la represión estatal que permiten volver la mirada al pasado desde el presente, y la vez que permiten, la presencia del pasado en el presente, a través de la búsqueda de justicia.

Reconocimiento público de la violencia política

El reconocimiento público del abuso del poder y de la responsabilidad del *estado* en el uso de la violencia y represión, así como el reconocimiento de las afectaciones y sufrimiento que esas acciones pudieron desencadenar en las víctimas y sus familiares, hacen que la conformación de una comisión de la verdad en Ecuador, adquiriera sentido para algunas de las víctimas y sus familiares. “(...) *ya fue reparación cuando el Presidente de la República en forma muy valiente y decidida pidió perdón a las víctimas y entregó el informe de la (comisión de la) verdad (...)*”.³⁶

35 Entrevista No. 7, defensora de derechos humanos y ex comisionada-CVE, entrevistada en Quito, el 28 de Mayo del 2015

36 Rosa Mireya Cárdenas, Ecuador inmediato.com, octubre 14, 2013. Ver en: http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818749070&umt=rosa_mireya_cardenas_subraya_que_exmilitantes_avc_no_pueden_ser_juzgados_nuevamente_08-07-2015

Pero para otros el re-conocimiento del abuso del poder, pasa también por el señalamiento público de los autores intelectuales y materiales (civiles y militares), de las políticas de represión y violencia estatal. En la misma medida que el discurso oficial producido en el febresorderato, y mantenido como hegemónico hasta la conformación de la CVE, logró que las víctimas quedaran estigmatizadas en la memoria social, como *la otredad negativa*, a la que había que extirpar como un cáncer. Se esperaría que luego de la entrega del *informe Sin Verdad no hay Justicia*, tanto los autores políticos civiles como los ejecutores materiales de los delitos de tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sean señalados públicamente, castigados moralmente, éticamente por una sociedad que cuestiona y rechaza el pacto social con esas prácticas. De forma ética.

Pienso yo, que la justicia, no necesariamente tiene que ver con castigos penales, justicia también puede ser el re-conocimiento público, el escarnio público. La justicia no implica sólo a lo jurídico penal, también es la justicia pública, con Febres Cordero ya no hay posibilidad de enjuiciarlo, y sancionarlo jurídicamente, pero si hay la posibilidad de justicia pública, de señalarlo como el directamente involucrado en el asesinato de tantas personas, eso es hacer justicia también.³⁷

Al darse el reconocimiento de la responsabilidad del *estado*, se espera en consecuencia, que las respuestas y reparaciones se expresen y se asuman como políticas públicas y reformas institucionales, y no como dádivas del estado, ni instrumentos de propaganda política.

Esto es un hecho que debería abochornar a un Estado, no es un hecho para mostrar, entonces el Estado no puede esperar que esto se exalte. Algo que por obligación le corresponde solo al Estado, que es enmendar sus errores, pierde la dimensión de un hecho de Estado y adquiere la dimensión de una política de gobierno, y ahí está equivocada la cosa, esto ha molestado mucho a los familiares que aspiran legítimamente a

37 Entrevista No. 7, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015

la reparación de todo tipo, como un derecho, no como una dádiva del gobierno.³⁸ Para mí y lo único que podría reparar la muerte de mis hermanos es la desaparición de los aparatos represivos. No se trata de que se nos reparen económicamente, de que se hagan monumentos, y de que sigan todas las prácticas represivas.³⁹

La Ley de Víctimas, habría podido ser el instrumento legal que canalice y organice en diferentes categorías las demandas de los afectados por violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en el país. Sin embargo la ley aprobada por la Asamblea Nacional en octubre del 2013, no recoge las propuestas de estos actores. *“La Ley de Víctimas fue aprobada por la Asamblea, sin ninguna de las observaciones propuestas por los comités de víctimas, sin ninguna, quedaron fuera todas las observaciones, incluso existen retrocesos grandes con lo que fue presentado como proyecto de la comisión de la verdad”*.⁴⁰

Señalar la responsabilidad de Febres Cordero y al Partido Social Cristiano

El decreto presidencial No. 305, emitido por el presidente Rafael Correa, el 3 de mayo del 2007, establece claramente, como foco de las investigaciones de la CVE al gobierno del Ingeniero Febres Cordero (1984-1988), aunque tímidamente se amplía a los gobiernos posteriores poniendo como límite el año 2008. La primera cosa que llama la atención de la conformación de la CVE, es que ésta medida, de la llamada Justicia Transicional, pensada para apoyar los procesos de transición de dictaduras militares a gobiernos elegidos democráticamente, se materialice en el Ecuador durante el cambio de un gobierno de elección popular a otro, que además sucede en línea de continuidad de elecciones presidenciales desde el año 1978. Otro aspecto que podría llamar la atención del decreto es, como ya se mencionó, (siendo que las comisiones de la verdad emergieron en el contexto de las transiciones de gobiernos dictatoriales a gobiernos

38 Entrevista No. 7, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015.

39 NS, socióloga, ex militante, familiar de víctima, Conversatorio Flacso-julio 2014.

40 CM, presidenta comité de víctimas, familiar de víctima, Conversatorio Flacso-julio 2014.

elegidos constitucionalmente en el Cono Sur), que el mandato de la CVE excluya expresamente de las investigaciones a las dictaduras de los años 72-78, y por supuesto a la dictadura del 63-66. Es en relación a éste último punto, que aparece con dedicatoria la focalización en el periodo de Febres Cordero, y como tibia, la ampliación a los gobiernos posteriores, incluido el primer año del gobierno de la Revolución Ciudadana.

La comisión de la verdad, al desnudar el carácter represivo y violento que tuvo el gobierno de Febres Cordero, desnuda también al Partido Social Cristiano. Lo deja vulnerable frente a la embestida que había emprendido Rafael Correa desde su campaña electoral contra la partidocracia, y lo que denominó *la larga noche neoliberal*, embestida que se vuelve emblemática cuando asume como presidente constitucional en el año 2007.

en la conformación de la comisión de la verdad confluyen tanto esas dos perspectivas, esa perspectiva político oportunista, pero también perspectivas legítimas de familiares. [...] También había un intento, que es claro, de erosionar, al Partido Social Cristiano, que era un partido que a lo largo del período democrático último, incluso hasta la actualidad mantiene cierta fortaleza política electoral, Nebot es parte de la herencia social cristiana y como sabemos es un funcionario público que tiene mucho respaldo poblacional en Guayaquil. Había también la intención de a través de esto desmontar al Partido Social Cristiano, y en cierta medida se logró cuando deja de llamarse Partido Social Cristiano y se convierte en Madera de Guerrero. Creo yo, que entre las causas que llevaron a la disolución del partido hay que considerar también ésta.⁴¹

Al interior de la CVE, entre el equipo de comisionados y el equipo de soporte, así como entre los comités de víctimas, la delimitación del período a investigar fue uno de los aspectos que mayor conflicto generó. Como se ha mencionado, el comité nacional y los comités locales de víctimas y familiares, así como organizaciones de derechos humanos, fueron los activadores de la memoria. Fueron

41 Entrevista No. 8, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015

protagonistas de la lucha contra el olvido, la desmemoria, la negación con la que se pretendió que las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el *estado* ecuatoriano queden en la impunidad. Aparentemente hasta la firma del decreto de conformación de la CVE, una cierta unidad de intereses primó entre estos grupos y actores, cuyas diferencias fueron tomando lugar en los debates y discusiones, ocasionando incluso fragmentaciones y divisiones.

el empuje que había era de las víctimas del período de Febres Cordero. Ése era un dilema personal para mí, había también intereses políticos, era obvio, creo que Correa quería utilizar esto para golpear a los socialcristianos, eso no era, ni puede ser un objetivo de derechos humanos, eso es un objetivo político.⁴²

nosotros también debimos haber extendido para las dictaduras, ahí hubo mucha persecución, quizás no fue tan concentrada. Pero hubo también mucha persecución y mucho maltrato a población indígena y afro, que son poblaciones además, históricamente objeto de la violencia, no solo del estado sino de la sociedad.⁴³

Correa con matriz revolucionaria y blanqueamiento de ex guerrilleros

Los desacuerdos al interior del grupo de familiares y víctimas produjeron estragos y fraccionamientos inevitables, especialmente entre los ex alfaros. Estos últimos arrastraban divisiones producidas desde su misma conformación y agudizadas en 1992 por la entrega de las armas y apoyo al Gobierno de Borja de una facción. División que se reedita entre aquellos que apoyan al gobierno del Economista Rafael Correa, y los que se oponen. Los que lo apoyan- algunos de ellos funcionarios del gobierno y algunos otros empleados en instituciones públicas- se volvieron incondicionales al líder de Alianza País. Tanto que hasta han llegado a manifestar que la re-

42 Entrevista No. 7, defensora de derechos humanos y ex comisionada-CVE, entrevistada en Quito, el 28 de Mayo del 2015

43 Entrevista No. 6, socióloga, ex militante AVC y familiar de víctima, entrevistada en Quito el 2 de junio del 2015

paración que les corresponde como víctimas de la violencia estatal ya les ha llegado, gracias a que han sido considerados como parte de la Revolución Ciudadana. *“Cuando el Presidente de la República Rafael, Correa nos invita a ser parte de su Gabinete eso también ya es reparación para nosotros. Eso significa dignificación del nombre”*⁴⁴

Para los ex alfaros de oposición, Correa capitaliza para sí mismo, para Alianza País y para el gobierno de la Revolución Ciudadana una historia revolucionaria de la que carece, y que le fue regalada por el grupo de ex militantes de AVC que lo apoya.

(...) hay una suerte de re-apropiación de la narrativa histórica de los dos lados, la una que es interés del gobierno, y es la de tratar de crear una línea conductora entre Eloy Alfaro hasta Correa y poner en el medio al movimiento Alfaro Vive. (...) ahí calza como anillo al dedo el movimiento Alfaro Vive, su visión sería que son tres momentos importantes en la construcción de una sociedad, más o menos igualitaria, este es el tercero. Correa llega a hacer justicia a aquellos deseos libertarios tanto de Eloy Alfaro como del movimiento Alfaro Vive, entonces crea una continuidad histórica, que es importante para un posicionamiento político, para una re-narratización de la historia ecuatoriana.⁴⁵

Esa historia revolucionaria, esa línea de continuidad, fue transferida públicamente al gobierno cuando dos ex militantes de AVC y funcionarios del gobierno de Correa, entregaron las espadas⁴⁶ del ex presidente General Eloy Alfaro y de Pedro J. Montero. Estas fueron robadas al Museo del Municipio de Guayaquil en el año de 1983, mismo año en se hacen conocer públicamente como organización político militar activa en el país.

Edgar Frías, ex subversivo y actual funcionario de Gobierno en la Secretaría de los Pueblos, dijo que era el momento oportuno para devol-

44 Rosa Mireya Cárdenas, Ecuador inmediato...op. cit.

45 Entrevista No. 8, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015.

46 Estas espadas fueron uno de sus símbolos más importantes de la organización pues los legitimaba como auténticos herederos del viejo luchador para continuar con su tarea libertaria, por lo que su custodia fue el secreto mejor guardado de los AVC.

ver a su dueño lo que antes fue arrebatado (...) Las devolvemos porque observamos que actualmente hay un Gobierno que sigue la tendencia de Eloy Alfaro, hemos cumplido una fase y creemos que debemos hacerla llegar hasta la casa del general”⁴⁷

Al parecer, el líder llamado a continuar la tarea libertaria del general Eloy Alfaro y del movimiento político militar AVC, es el presidente Correa. Así lo creen estos ex alfaros y así lo creyó el mismo presidente, quien en sus primeros periodos no perdió oportunidad para comparar la Revolución Liberal con la Revolución Ciudadana, en varios discursos pronunciados, en eventos organizados por el aniversario de la muerte del General Eloy Alfaro, o de su natalicio, o el aniversario de Revolución Liberal.

el alfarismo había cambiado para siempre el rostro de la patria, la hoguera bárbara se convirtió en aurora para siempre. Alfaro no murió vive con su patria y con su pueblo y no descansaremos en el camino que Eloy Alfaro vislumbró, no vamos a claudicar no vamos a envainar su machete montonero hasta que la miseria haya sido erradicada de la faz de nuestra tierra, hasta que el último niño tenga pan, zapatos, escuela, alegría, hasta que el último discapacitado tenga la atención que merece, hasta tener una patria repleta de justicia, soberanía y dignidad. (...) usted General Eloy Alfaro Delgado está vivo, forma parte de nuestro presente, del futuro de dignidad, con usted la patria vuelve, con usted estamos haciendo esta revolución que nada ni nadie la podrá detener.⁴⁸

La entrega de estos símbolos, tendría, dos efectos inmediatos, según los alfaristas opositores al régimen: el primero sería el de proporcionar al presidente Correa una máscara que hace lo hace aparecer como un legítimo representante de la izquierda.

47 Ex militantes de AVC entregan espada de Alfaro que robaron en 1983, *El Universo digital*, 27 de enero del 2012. Ver en: <https://www.eluniverso.com/2012/01/27/1/1355/alfaro-vive-carajo-anuncia-entrega-espada-elyo-alfaro-rafael-correa.html> (15-03-2015)

48 Discurso Economista Rafael Corea al cumplirse 200 años de la muerte del General Eloy Alfaro, enero del 2012. Ver en: <http://www.presidencia.gob.ec/presidente-correa-elyo-alfaro-fue-un-adelantado-a-su-tiempo-revolucionario-y-futurista/> (18-12-2018)

es un instrumento más para posicionar un discurso de derecha en una máscara de izquierda, y quizás es uno de los elementos más fuertes por qué está hablando de guerrilleros, como le sirvieron en bandeja de plata toda la historia para que se trepe ahí, y avalice un proyecto de derecha desde la izquierda, y desde la izquierda más radical de este país.⁴⁹

Correa ha re-absorbido las tesis políticas de la liberación nacional, todo ese discurso sobre la lucha de liberación nacional, lo ha absorbido y lo ha disuelto. Esa ha sido su función.⁵⁰

El segundo una especie de *blanqueamiento* de los ex guerrilleros cercanos al régimen, que consistiría en limpiar, de alguna manera, las asociaciones todavía vigentes, que en el imaginario colectivo se hacen de la insurgencia con la delincuencia. Esto sería favorable para que los ex alfaros se incorporen activamente a la vida pública y política del país, ya no solo como invitados/apadrinados por la Revolución Ciudadana sino como un movimiento político legalizado. El grupo de ex alfaros que pretende dar el paso para constituirse en movimiento /partido, está encabezado precisamente por Rosa Mireya Cárdenas, Edgar Frías y Miguel Jarrín (hermano del que fuera primer comandante del AVC). Esto ha dejado ver que las divisiones de los AVC subsisten en el tiempo, pero se reorganizan en función del actual escenario político en tres grupos: los militantes gobiernistas y posibles fundadores de un nuevo partido o movimiento; los de la oposición; y los que trabajan en el gobierno, pero no serán parte del movimiento/partido.

El nuevo movimiento/partido pretende convertirse en una piedra en el zapato “para la restauración conservadora”, como ellos definen a la reorganización de la derecha política en el país, y conformar un bloque con otros movimientos y partidos para enfrentarla, y, por supuesto, continuar apoyando a Correa. Simbólicamente pretende conservar el nombre del AVC, al que se le añadirá el de su fundador, Arturo Jarrín. Para incorporar el nombre de Arturo Jarrín, ex

49 Entrevista No.6, socióloga, ex militante AVC y familiar de víctima, entrevistada en Quito el 2 de junio del 2015

50 Entrevista No. 4, sociólogo, simpatizante AVC, entrevista en Quito, el 14 de abril del 2015

primer comandante del AVC, a un movimiento o partido político legal, se requeriría que su imagen de “delincuente abatido en un enfrentamiento armado con la policía” construida en base a la versión del gobierno de Febres Cordero y sostenida hasta la investigación de la CVE, sea modificada. Las pruebas y testimonios que entrega la CVE para este caso, se constituyen en elementos para probar que la versión y las circunstancias en las que murió Arturo Jarrín fueron falseadas oficialmente. Es así que se empieza a producir un nuevo relato sobre su muerte y sobre su quehacer político, en el que participa incluso la Asamblea Nacional cuando, el 22 de octubre del año 2013 conforme a un acuerdo legislativo, confiere a Arturo Jarrín la condecoración Vicente Rocafuerte⁵¹ que se entrega por méritos sociales. La encargada de dar el discurso en esta ceremonia fue la asambleísta de Alianza País Soledad Buendía⁵² quien, al subrayar las dotes políticas del ex comandante guerrillero, lo declaró continuador de los sueños de Simón Bolívar y del General Eloy Alfaro. Enfatizó en su carácter demócrata, antes imposible a ser asociado a un comandante guerrillero y a la opción política armada.

Estamos aquí para reescribir la historia, pero desde la verdad, y hoy en la Asamblea Nacional se hace justicia recuperando la memoria de este hombre político y alfarista. (...) fue un patriota que luchó por sus ideales, un luchador un constructor de utopías a quien le dolía el hambre y la injusticia, la desigualdad (...). Ricardo Arturo Jarrín puso énfasis en una democracia plena, con justicia social, soberanía nacional, economía independiente y en el ansiado sueño de Simón Bolívar y Eloy

51 El reconocimiento es uno de los más importantes en el ámbito social, cultural y deportivo que el Poder Legislativo otorga a entidades y ecuatorianos destacados. Monseñor Alberto Luna Tobar, el arqueólogo Hólger Mariano Jara y el artista plástico Federico Gonzenbach Abad son algunos de los personajes que han recibido la presea. <http://telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/arturo-jarrin-condecorado-post-mortem.html> (04-08-2015).

52 Asambleísta de Alianza País, que de forma temporal, por pedido de Correa llegó a ocupar el cargo de Coordinadora de la Política, está casada con el hermano de Arturo Jarrín, Edwin Jarrín, quien ha ocupado varios cargos en la Revolución Ciudadana: ex subsecretario de Coordinación Política, ex viceministro de Gobernabilidad, ex subsecretario general del Despacho Presidencial, ex secretario de Transparencia, vocal del nuevo Consejo de Participación. Es cuñada de Miguel Jarrín, presidente del Directorio de la Empresa Pública de Televisión y Radio del Ecuador y presidente de la Junta de Accionistas de diario *El Telégrafo* y actual esposo de Rosa Mireya Cárdenas.

Alfaro por establecer la Patria Grande Americana, planteamientos históricos que comprometen la participación de auténticos luchadores sociales. Sus ideas revolucionarias estuvieron orientadas a defender a los sectores marginados de la Patria. Fue un hombre que transitó con firmeza y rebeldía por el camino de lucha y sacrificio para alcanzar la solución de los problemas populares, sufriendo persecución, cárcel, tortura, clandestinidad y muerte.⁵³

Parece que la nueva “producción de la verdad” sobre Arturo Jarrín, en la que se hallan empeñados algunos exalfaristas y familiares de Jarrín (funcionarios del gobierno de la Revolución Ciudadana), permite convertir al excomandante de una organización político militar en un héroe nacional. Si es así, si el excomandante Jarrín, a partir de esta perspectiva fue un mártir, un luchador social, ¿no será que esa cualidad se puede trasladar a sus compañeros de lucha armada, que ahora incursionan en la Revolución Ciudadana? Eloy Basantes Cárdenas, hijo de Rosa Mireya Cárdenas y de Fausto Basantes Borja (cabecilla del AVC, ejecutado extra-judicialmente), pidió públicamente, que sus padres sean reconocidos como luchadores sociales. Al mismo tiempo rechazó cualquier pretensión de reparación económica por la ejecución de su padre. “*A mí la reparación material no me interesa, no cabe ni mencionarlo porque dar la vida por una convicción, por un ideal, no tiene precio*”.⁵⁴ “*Pido justicia para que mis padres sean reconocidos como luchadores sociales*”.⁵⁵

Las investigaciones de la CEV pueden producir un nuevo relato, no solo sobre los hechos de violencia política estatal, sino sobre los ex guerrilleros, asunto que no ha gustado a algunos sectores, sobre todo a los militares y policías en servicio pasivo, así como a algunos políticos de derecha, especialmente del Partido Social Cristiano.

53 Sala de Prensa, Asamblea Nacional, 29 de octubre del 2013. Ver en: https://www.asamblea.nacional.gob.ec/es/noticia/asamblea_nacional_rindio_homenaje_postumo_ricardo_arturo_jarrin_jarrin (04-08-2015)

54 Eloy Basantes Cárdenas no pedirá reparación económica, *El Universo Digital*. Ver en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/05/nota/4621601/e-basantes-no-pedira-reparacion-economica> (18-12-2018)

55 Eloy Basantes Cárdenas: “No es recuperación, sino reconocimiento de mi identidad”, *El Telégrafo*. Ver en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/1/eloy-basantes-cardenas-no-es-una-recuperacion-de-identidad-sino-reconocimiento-de-mi-identidad> (18-12-2018)

Una condecoración es para exaltar el cumplimiento estricto del deber, la condecoración Vicente Rocafuerte al mérito social, no tiene ningún sentido entregarle al jefe de una banda delincencial. Mientras a los viejos generales que nos hicieron ganar dos guerras en el país, una interna, la otra externa con el Perú, estén acusados de lesa humanidad, con policías afuera de su domicilio, uno de esos viejos generales murió hace algunos días ¡es inaudito!. Ellos solo nos enseñaron valores, hay que preguntarle al general Homero Arellano si alguno de estos generales le enseñó a torturar, a cometer actos de lesa humanidad, la institución militar no es delincencial (Cnel. Fausto Cobo).⁵⁶

Por otro lado, el Partido Social Cristiano, ha aprovechado esta coyuntura para cuestionar el hecho de que no se haya reconocido como víctimas de violación de derechos humanos a los policías y civiles asesinados durante los asaltos, los secuestros, los rescates que protagonizaron los miembros del AVC. *“Pero por qué dentro de ese informe, no incluyeron el número de víctimas que por secuestro, asesinato, atentado terrorista, bombas, cometió este grupo, por qué ellos si fueron olvidados. ¿Por qué se les quiere echar tierra encima, porque ellos no son parte de los derechos humanos o son humanos sin derechos? Por lo menos su familiares”*⁵⁷ En este cuestionamiento, hay un intento deliberado de que se vuelva la mirada sobre un grupo de personas no considerado como víctima por la CVE, que resultaron muertas como resultado de acciones subversivas, además de que se vuelva la mirada sobre los causantes de esas muertes, que no son considerados como perpetradores sino como víctimas. También sobre los muertos que dejaron los llamados *enfrentamientos* entre miembros del orden y miembros de organizaciones político militares.

Yo le voy a hacer un pequeño recordatorio, de algunos nombres que tal vez la historia quiere olvidar (...) que sucumbieron bajo la acción

56 Ex Asambleísta de Sociedad Patriótica, ex Director de la Academia de Guerra del Ejército ecuatoriano. Esta declaración, le implicó una demanda por injurias, planteada por la familia de Arturo Jarrín.

57 “No hay que olvidar a las víctimas de Alfaro Vive Carajo”, dijo Cynthia Viteri. Entrevista en Ecuador en Vivo, 17 de Septiembre del 2014. Ver en: <http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/20821-no-hay-que-olvidar-a-las-victimas-de-alfaro-vive-carajo-dijo-cynthia-viteri-recuerdo-el-bombazo-en-la-embajada-de-israel-que-destrozo-en-mil-pedazos-a-policias.html#.XBkm-NtKiM-> (18-12-2018)

de este grupo, que ahora está pidiendo reivindicación, repito no nos oponemos, pero exigimos que los familiares y estos nombres consten en este informe, (...) por ejemplo, William Grunawer Pinte- policía, David Moya Espín- policía, 18 disparos, los mataron el grupo Alfaro Vive Carajo. Luis Chiriboga Alcívar, Luis Felipe Calique, perdón a Luis Chiriboga, lo mataron por tratar de detener el posible robo al Banco Central, a un niño de 7 años y a una persona sordomuda de 15, fueron asesinados durante el asalto y robo al Banco del Azuay, Gustavo Ruale Ipiales y Víctor Ramón Jiménez, sabe cómo murieron, al tratar de retirar una bomba que colocó este grupo en (26 de noviembre de 1982) en la Embajada de Israel, en Quito.⁵⁸

Algunos militantes del AVC se han pronunciado públicamente frente a estas declaraciones, sosteniendo que ellos fueron enjuiciados, sentenciados y cumplieron las sentencias que se les impusieron en los juicios que enfrentaron.

Obstaculización de la justicia

Militares y policías en servicio pasivo, sobre todo, han manifestado su postura de rechazo al trabajo de la CVE (la misma que han hecho explícita antes, durante y después del proceso de investigación, a través de comunicados, publicaciones, Foros, Conversatorios, entrevistas, etc). En la mayoría de espacios en los que han pronunciado su postura, han afirmado que la CVE es una instancia parcializada. Los argumentos en que se sostienen tienen que ver con la presencia de familiares y exmilitantes de Alfaro Vive Carajo en el equipo de soporte; con la presencia del padre de dos víctimas en el equipo de comisionados –que los convierte en juez y parte– y eso significaría que se toma en cuenta solo la versión de los supuestos afectados y no de los supuestos perpetradores; y, además, porque se exime de señalar las responsabilidades de las autoridades civiles. El libro *Testimonio de un Comandante*, escrito por el general Ernesto González⁵⁹, dedica unas páginas a la Comisión de la Verdad, y en ellas

⁵⁸ No hay que olvidar...op. cit.

⁵⁹ Alcanzó el más alto grado de jerarquía militar, fue general del Ejército, cumplió las funciones

se puede encontrar, algo parecido a la posición oficial del ejército frente a esta instancia.

Después de que la Comisión de la Verdad presentó su informe, con autorización del Ministro de Defensa, se atendió una entrevista al diario *El Comercio* de Quito relacionado al mismo tema. Fue publicada el domingo, 11 de julio de 2010. En ella se manifestó públicamente que el informe de la Comisión de la Verdad era parcializado y por lo tanto como Institución no podíamos estar de acuerdo; que sólo recoge las versiones de la parte supuestamente afectada. Y, que lógicamente se maneja por el interés de una indemnización del Estado.⁶⁰

Sin embargo, en el mismo libro se reconoce que en realidad pudieron existir excesos en el accionar de las Fuerzas Armadas y de la Fuerza Pública para enfrentar la amenaza subversiva, como en los casos de Consuelo Benavides⁶¹ y los hermanos Restrepo,⁶² pero que estos deben ser considerados y juzgados a nivel individual y no a nivel institucional. Y se afirma que el Informe de la CVE empuja a reconocer los excesos de las Fuerzas Armadas y de la Fuerza Pública, pero no a reconocer los excesos cometidos por las organizaciones políticas militares que actuaban en el país.

por parte de los movimientos insurgentes el secuestro y asesinato del empresario Nahim Isaias por el AVC y el M-19 de Colombia; el secuestro del empresario Eduardo Granda Garcés por el AVC; el secuestro del Doctor Enrique Echeverría, vocal del Tribunal de Garantías Cons-

de comandante del Ejército y jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Estuvo a cargo del operativo de rescate del presidente Rafael Correa, retenido en el Hospital de la Policía el 30 de septiembre del 2010.

60 E. González, *Testimonio de un Comandante*, MIHRO, Quito, 2014, p.170.

61 Profesora en Esmeraldas, nacida en la provincia del Carchi, militante del AVC, en 1985 fue detenida, torturada y ejecutada extrajudicialmente por miembros de la marina y de la policía. En 1998 la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió que el *estado* ecuatoriano es el responsable de su detención, tortura y muerte.

62 Los hermanos Santiago y Andrés Restrepo de 17 y 14 años respectivamente, estudiantes e hijos de familia fueron detenidos arbitrariamente en enero del año 1988 y desaparecidos por la Policía Nacional, sus cuerpos no han sido encontrados hasta el día de hoy. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en 1998 señaló al *estado* ecuatoriano responsable de su detención, tortura y desaparición.

titucionales, por el movimiento Montoneras Patria Libre; el secuestro y asesinato del Doctor Walter Serrano Batallas por el AVC; el Asesinato del capitán Galo Miño por el AVC; el asesinato de tres policías nacionales, a sangre fría, para liberar a un detenido del AVC, que recuperaba su salud en el hospital Eugenio Espejo; el robo de 1500 armas de los rastrillos de la Policía Nacional además de otros asaltos y robos.⁶³

Además, se deja insinuado que en el interés de asociar los hechos vividos en el Ecuador con los vividos en Chile, Argentina u otros países de América Latina durante las dictaduras, se pierde de vista que las autoridades de gobierno ecuatoriano eran civiles, por lo tanto que las políticas y programas de defensa interna, ni en su diseño, ni en su ejecución, pudieron ser de exclusiva responsabilidad de las Fuerzas Armadas. “... no se puede perseguir ni satanizar a las autoridades militares de aquella época; ellos cumplieron su misión en medio de una coyuntura política difícil, como el apareamiento de la subversión, actuaron bajo un marco disciplinario; no actuaron por libre albedrío”⁶⁴

El señalamiento de responsabilidades, y los reclamos de justicia, que actualmente están en curso; por violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos en el país durante el periodo investigado por la CVE, deberían incluir y no tímidamente, a las autoridades civiles del poder ejecutivo, legislativo, y del sistema de justicia, y no solo a miembros de la Policía y FFAA.

La comisión de la verdad presenta un informe, los jueces determinan prisión para nueve oficiales de Policía y Fuerzas Armadas, todos ellos personas de la tercera edad, todos ellos personas que atendieron a planes estratégicos aprobados por el poder político, eso es importante, los planes estratégicos de las Fuerzas Armadas tienen todos la aprobación del Presidente de la República como autoridad máxima de ellas, por lo tanto si hay alguna responsabilidad, está en quien aprueba sus planes.⁶⁵

63 E. González, op. cit., p.168.

64 Ibid., p.169.

65 Entrevista No. 5, Coronel retirado, ex subdirector de la Escuela de la Américas, entrevista, Quito, 13 de mayo del 2015

Por otro lado, algunos militares en servicio pasivo, sostienen que el trabajo de la CVE es antimilitarista, que lo que se busca con los resultados de la investigación, no es ir tras reivindicaciones de justicia, sino afectar el poder militar. Consideran que es una pretensión que ha tenido el Gobierno de la Revolución ciudadana desde sus inicios, y que se ha visto reflejada en las relaciones tirantes que sostiene con esta institución. Esto inclusive después de que fueran los protagonistas indiscutibles del rescate al presidente Correa de un “supuesto” secuestro e intento de magnicidio por parte de la Policía Nacional el 30 de septiembre de 2010.

esa comisión de la verdad dio los insumos necesarios para que se ataque no a las personas, sino a los factores del poder militar, en este caso al mando militar (...) son antimilitaristas, se ataca, a los factores del poder militar, este caso al mando y a la doctrina, porque se está diciendo que la doctrina es represiva, eso jamás porque esos viejo generales solo no enseñaron principios y valores.⁶⁶

Su pronunciamiento es por la defensa de la institución, consideran que ésta no puede verse afectada por los resultados de las investigaciones de la CEV. Por eso en un primer momento buscaron la nulidad de los juicios, petición rechazada por la justicia. Luego, mediante recursos procesales dilataron la fecha de la audiencia de *juzgamiento del primer juicio de lesa humanidad*, hasta que el recurso de prisión preventiva dictado para seis generales y dos coroneles del ejército venció su plazo. Generó con ello la posibilidad, de que frente a un nuevo llamado, los acusados no asistan conociendo que la ley establece que no se puede juzgar en ausencia. Situación que va mermando la confianza de las víctimas, y/o familiares y de sus abogados en la justicia

Te digo muy sinceramente, como se han dado las cosas yo no tengo expectativa del proceso,(...) ahorita no tengo expectativa de los resultados, me parece que hay unos hilos de poder todavía muy fuertes de

66 Crnel. Fausto Cobo...op. cit.

los militares, que se han movido, han trabajado, hay un espíritu de cuerpo, me parece que vivimos un momento político del país difícil, en donde no puedes poner en inestabilidad, en una amenaza de desestabilización nada, y que los militares juega mucho con eso, con que, nosotros somos la estabilidad de la patria y aun así nos enjuician y aun así nos consideran violadores de derechos humanos, ellos han planteado en sus discursos eso, entonces cuando la patria esté en peligro nosotros no vamos a actuar. Entonces yo veo que políticamente es un momento muy jodido, eso me ha ido quitando expectativas de los resultados, *te soy súper sincera, no tengo mucha expectativa de que puedan ser juzgados, no tengo, espero equivocarme, pero no sé.*⁶⁷

Finalmente, la audiencia de juzgamiento se dispuso para el 9 de noviembre del 2015, siendo instalada en la fecha respectiva, pero la jueza Sánchez Insuasti⁶⁸ la suspendió argumentando la inasistencia de uno de los acusados. Esta ausencia fue justificada por su abogado patrocinador, quien presentó un certificado médico del *Hospital General de las Fuerzas Armadas* que daba cuenta de que el coronel fue internado en esa institución médica por un problema cardíaco, en la madrugada de 9 de noviembre.

El espíritu de cuerpo, que inspira a las Fuerzas Armadas, se puso de manifiesto una vez más durante la instalación de la audiencia, ya que minutos antes de que esta diera inicio, irrumpieron en la sala 30 militares. Ellos estaban encabezados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, una especie de desfile de autoridades, medallas y símbolos castrenses, que puso en evidencia el despliegue de fuerzas que este juicio –el primero de lesa humanidad– ha desatado a nivel político en el país. Frente a la irrupción del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y del pronunciamiento ante los medios de comunicación del comandante del Ejército, Carlos Obando, “*Respaldamos a nuestros oficiales en servicio activo y pasivo en este juicio que se está llevando a cabo*”,⁶⁹ el gobierno demoró 4 días en hacer

67 Entrevista No. 11, ex militante AVC, realizada en Quito, 9 de septiembre del 2015

68 Está al frente del caso desde enero del año 2015, los dos años anteriores el caso fue llevado por la jueza Lucy Blacio, quien fue relevada de su cargo.

69 Ecuavisa, 13 de noviembre del 2015. Ver en: <http://www.ecuavisa.com/articulo/televis-tazo/noticias/121974-ejecutivo-cuestiona-presencia-cupula-militar-juicio-lesa> (18-12-2018)

público su punto de vista; el viernes 13 de noviembre el presidente Correa calificó de inoportuna e impertinente la presencia y el pronunciamiento del alto mando. Sin embargo el día sábado 14 en su sabatina, aseguró que no lo hicieron de mala intención por lo que no habrá sanciones. Hasta el final del gobierno de Correa en mayo de 2017, la audiencia no fue instalada nuevamente.

El despliegue de fuerza está dispuesto en la mesa política ecuatoriana, el forcejeo se presenta, principalmente, entre el gobierno y las FFAA, a veces aparece en escena la Policía Nacional, y muy poco las víctimas. Estos últimos parecen los actores más vulnerables de este muñequero político. La presión fuerte se dio entre el gobierno y las FFAA, justamente en el período de más alta conflictividad social que enfrentó el gobierno de la Revolución Ciudadana; y en el período de mayor conflictividad que enfrentó el gobierno con las FFAA. Esperamos que estas condiciones no sean aprovechadas para que las voces que reclaman o promueven la amnistía (condonación, indulto, absolución o gracia) aparezcan, iniciando nuevos ciclos de amnesia.

Conclusiones

La búsqueda de la verdad, en los casos de violencia ejercida por agentes estatales hacia población civil, se constituye en un motor de activación de memoria relacionada con esas experiencias. Se trata de una memoria que fue excluida del relato oficial sobre esos hechos, pero que ha quedado inscrita en los cuerpos, en la psiquis y en los espíritus de quienes fueron víctimas de los abusos de poder, de sus familiares, y en muchas ocasiones de grupos más amplios de la sociedad en que ocurrieron. Memoria que aporta definitivamente a la historia reciente del Ecuador. A partir de la CVE, esa memoria silenciada aparece en el espacio público, a disputarse espacios de visibilidad e interpelar la narrativa oficial relacionada con la violencia estatal. *La verdad política* producida, tiene que lidiar ahora con *la verdad factual*,⁷⁰ con aquella vista y presenciada directamente con los

70 Hannah Arendt, op. cit.

ojos, se trata entonces de volver sobre el pasado tal como fue visto y sentido por los actores, y que ha quedado inscrito en la memoria, en las memorias que pudieron llegar a ser en un momento *vergonzantes o indecibles*,⁷¹ y que ahora buscan dignificarse en la visión de sus portadores, quienes comprenden que el camino a la verdad y la justicia aún debe ser recorrido y que está estrechamente relacionado con el deber de recordar, con el *deber de memoria*,⁷² con un compromiso ético-político de transformar el pasado con acciones en el presente.

La etapa de esclarecimiento de la verdad, abrió la posibilidad de que aparezcan nuevos sentidos y nuevos usos del pasado en el presente, que están en relación con las expectativas, deseos, intereses de los diferentes actores involucrados en los procesos promovidos a partir de la creación de la CVE: las víctimas directas e indirectas, los perpetradores, la institucionalidad estatal, los que pueden llegar a ser contradictorios o controversiales.

Por otro lado, el decreto presidencial número 305, emitido el 7 de mayo del 2007, con el cual se creó la Comisión de la Verdad para Ecuador con el fin de realizar una investigación profunda e independiente de las violaciones a los derechos humanos ocurridas desde el período del expresidente León Febres Cordero hasta el 2008, es la partida de nacimiento de un proceso de justicia transicional en el país, que ha enfrentado varios obstáculos desde el principio, uno de los cuales es la emergencia de un campo de fuerzas que condiciona los avances en el cumplimiento de las recomendaciones de la CVE en lo que a judicialización de los casos se refiere. El condicionamiento se da en función de la capacidad, de los actores involucrados, de detentar o no cierto porcentaje de poder político. Con esto, los desafíos y retos de la justicia transicional se multiplican en lugar de disiparse con cada paso dado para dar continuidad al trabajo de la Comisión, especialmente en la búsqueda de justicia.

71 Elizabeth Jelin, op. cit.

72 Walter Benjamin, op. cit.

Bibliografía

AGUILAR, Paloma, *Políticas de la Memoria y Memorias de la Política*, Alianza Editorial, Madrid, 2008.

AGAMBEN, Giorgio, "Introducción" en: *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-textos, Valencia, 2006.

BENJAMIN, Walter, *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Edición y traducción Bolívar Echeverría, 1989. Ver en: <http://www.bolivare.unam.mx/traducciones/Benjamin,%20Tesis%20sobre%20la%20historia.pdf> (18-12-2018)

Comisión de la Verdad Ecuador, *Memorias de la Conferencia Internacional "Comisiones de la Verdad y fortalecimiento internacional de la democracia*, Quito-Ecuador, 2008.

Comisión de la Verdad, *Informe Final: Sin verdad no hay justicia*. Resumen ejecutivo y Tomo 1, Ediecuatorial, Quito, 2010.

ESPAÑA, Hugo, *El testigo: El caso de la desaparición de los hermanos Restrepo y otros delitos de Estado*, AbyaYala-Editorial El conejo, Quito, 1996.

FEIERSTEIN, Daniel, *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia Argentina*, Fondo de Cultura Económica Argentina, Buenos Aires, 2007.

FOUCAULT, Michael, *Seguridad, territorio y población*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2011.

GONZALEZ, E., *Testimonio de un Comandante*, MIHRO, Quito, 2014.

HALBWACHS, Maurice, *Los marcos sociales de la memoria*, Antrophos, España, 2004.

JELIN, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI Editores, Madrid, 2002.

LA CAPRA, Dominik, *Historia en tránsito: experiencia, identidad, teoría crítica*, Fondo de cultura económica, Buenos Aires, 2006.

LVOVICH, Daniel, "Historia reciente de pasados traumáticos. De los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argen-

tina” en: Marina Franco – Florencia Levín (comps.), *Historia reciente: Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Paidós, Buenos Aires, 2007.

RICOEUR, Paul, *Educación y política*, Docencia, Buenos Aires, 1984.

-----, *La Memoria, la Historia y el olvido*, Editorial Trotta S.A, Madrid, 2003.

Webgrafía

ARENDR, Hannah, *Verdad y política*. 1968. Entre el Pasado y el Futuro. Verdad y política. Barcelona. Ediciones Península. Ver en: http://www.upf.edu/materials/polietica/_pdf/H._Arendt._Verdad_y_polxtica_x1x.pdf (17-12-2018)

CALVEIRO, Pilar, “Los usos políticos de la memoria”, *Sujetos Sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, CLACSO, Buenos Aires, 2006, p. 374. Ver en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101020020124/12PIICcinco.pdf> (11-08-2016)

Discurso Economista Rafael Corea la cumplirse 200 años de la muerte del General Eloy Alfaro, enero del 2012. Ver en: <http://www.presidencia.gob.ec/presidente-correa-eloy-alfaro-fue-un-adelantado-a-su-tiempo-revolucionario-y-futurista/>

Ecuador en vivo, 17 de septiembre del 2014. Ecuavisa <http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/20821-no-hay-que-olvidar-a-las-victimas-de-alfaro-vive-carajo-dijo-cynthia-viteri-recordo-el-bombazo-en-la-embajada-de-israel-que-destrozo-en-mil-pedazos-a-policias.html#.VcOYsLXelzJ>

Ecuador en vivo, 12 de noviembre del 2013. Ecuavisa <http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/7396-cobo-no-tiene-ningun-sentido-entre-gar-una-presea-al-jefe-de-una-banda-delincuencial-arturo-jarrin-ex-alfarolive.html#.VcsNKH3eIzJ>.

Ecuador inmediato. Com., 14 de octubre de 2013. Ver en: http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818749070&umt=rosa_mireya_cardenas_subraya_que_exmilitantes_avc_no_pueden_ser_juzgados_nuevamente. (08-07-2015)

Ecuavisa, 13 de noviembre del 2015 <http://www.ecuavisa.com/articulo/televistazo/noticias/121974-ejecutivo-cuestiona-presencia-cupula-militar-juicio-lesa>

Eloy Basantes Cárdenas no pedirá reparación económica, *El Universo Digital*. Ver en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/05/nota/4621601/e-basantes-no-pedira-reparacion-economica> (18-12-2018)

El telégrafo digital, 4 de marzo del 2015. <http://telegrafo.com.ec/justicia/item/eloy-basantes-cardenas-no-es-una-recuperacion-de-identidad-sino-reconocimiento-de-mi-identidad.html>

El universo digital, 5 de marzo del 2015. 27 de enero del 2012. Ex militantes de AVC entregan espada de Alfaro que robaron en 1983. <http://www.eluniverso.com/2012/01/27/1/1355/alfaro-vive-carajo-anuncia-entrega-espada-eloy-alfaro-rafael-correa.html>

Impunidad y Graves Violaciones de Derechos Humanos, Guía para profesionales No. 3. 2008. Comisión Internacional de Juristas. Ginebra- Suiza

Periódico digital. El verdadero, viernes 12 de septiembre del 2014. <http://www.ppelverdadero.com.ec/pp-al-dia/item/movimiento-avc-enfrentara-a-res-tauracion-conservadora.html>.

Sala de prensa Asamblea Nacional, 29 de octubre del 2013. http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/asamblea_nacional_rindio_homenaje_pos_tumo_ricardo_arturo_jarrin_jarrin.



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

Forma sugerida de citar este artículo: Solís, María Cristina, " Comisión de la Verdad Ecuador: Los usos políticos de la memoria sobre la represión", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XCVI, N°. 199, enero - junio 2018, Academia Nacional de Historia, Quito, 2019, pp.195-230